

Estrategia Universidad 2015

Resumen

1. Introducción

La inversión en educación se ha convertido de forma incuestionable en una de las principales prioridades de las sociedades consideradas más avanzadas. Cobra especial importancia el papel estratégico que juegan las universidades y los organismos públicos de investigación en la creación, transmisión y socialización del conocimiento, elementos fundamentales para la transformación del actual sistema productivo a una sociedad basada en el conocimiento más competitiva, progresiva y justa y, con mayores índices de bienestar. En aspectos de educación, investigación e innovación, este papel estratégico es fundamental en su actuación sobre el territorio incidiendo de manera especial en tres niveles, a nivel local/regional debido a la localización de la universidad en una determinada Comunidad Autónoma y/o área regional europea, a nivel nacional como institución de ámbito general actuando e influyendo sobre la base de todo el territorio español, y aquellas que presentan voluntad de posicionarse en el entorno global, incidiendo en aspectos de internacionalización y excelencia.

La construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), en el que participan actualmente 46 países europeos, y el Espacio Europeo de Investigación (ERA) iniciado con la conocida Declaración de Lisboa, son el ejemplo más claro de esta preocupación creciente para lograr el cambio de paradigma económico y social que nuestras sociedades necesitan, sin que por ello deba renunciarse a las particularidades culturales y los aspectos diferenciales de cada país o territorio. En esta línea, en algunos países de nuestro entorno hace ya más de 10 años que, lejos de dejar la reforma universitaria únicamente en un proceso de ordenación de las enseñanzas, han aprovechado para realizar una **profunda reforma y modernización del sistema** en la que han tenido una crucial importancia aspectos como la mejora en los sistemas de gobernanza de las universidades, una mejora de la financiación y

mayores grados de autonomía universitaria acompañados de sistemas de rendición de cuentas y de gestión más eficientes, sistemas de gestión y captación de personal más ágiles y eficaces, garantizando la transparencia y la igualdad de oportunidades, y procesos y sistemas para una mayor valorización y explotación de la investigación.

El sistema universitario español no ha quedado al margen del proceso de globalización, y se ha visto impulsada de forma lenta pero irrevocable a una necesidad de compaginar la respuesta a las necesidades territoriales, en sintonía con las correspondientes políticas autonómicas, con una creciente competitividad a nivel internacional en la captación de recursos, talento y oportunidades, elementos estos esenciales para un mejor desarrollo de la sociedad de la que forma parte. Aún así, debemos ser conscientes al comparar nuestro sistema con otros, del punto de partida y del recorrido que España ha tenido que realizar en la construcción del sistema de educación superior.

Podemos afirmar que nuestro sistema universitario ha cumplido con creces y hasta la fecha los objetivos que la sociedad le ha marcado, teniendo en cuenta también las prioridades que el país tenía en otros campos. Entre otras cosas, el sistema ha permitido un acceso amplio de la sociedad española a la educación superior, llevándose a cabo una transformación importante en los últimos 25 años (desde la promulgación de la Ley de Reforma Universitaria de 1983 y de la Ley de la Ciencia de 1986). Ha logrado avances significativos en campos de la investigación y del pensamiento que han ido acompañados de una creciente captación de recursos europeos e internacionales, y ha impulsado, favorecido en gran parte por el progresivo despliegue del estado de las autonomías, el desarrollo territorial del conjunto del estado favoreciendo el acceso universal a la educación superior y reduciendo progresivamente las desigualdades territoriales.

Aún así, estudios recientes y los “rankings” universitarios publicados periódicamente indican que el cambio realizado ya no es suficiente si la finalidad es competir con garantías en la economía global del siglo XXI, con un sistema universitario más sólido y dinamizador de la economía y que permita una formación más acorde a las necesidades cambiantes de la sociedad en general, y de los ciudadanos y los profesionales en particular.

Los cambios introducidos por el uso masivo de las tecnologías de la información suponen una revolución de enorme calado que afecta a la forma de transmitir el conocimiento y que, por si mismos, serían suficiente justificación para acometer cambios profundos en todas las fases del sistema educativo, cuando al menos en la educación superior. El propio paradigma de la formación a lo largo de la vida implica repensar la

función educativa y específicamente el papel de las universidades en la sociedad del conocimiento.

Por otro lado, y desde una perspectiva académica, el avance de las ciencias y su diversificación hacen imprescindible una mayor especialización y una formación más intensiva en la investigación y la transferencia de conocimientos. La misión de la universidad es cada vez más no solo el transmitir conocimientos ya existentes sino también enseñar para investigar y como se crean los nuevos desarrollos.

Desde una perspectiva social, se puede deducir que la sociedad demanda soluciones a los retos con los que se enfrenta, entre los que se pueden destacar entre otros y a modo de ejemplo el cambio climático y un desarrollo más sostenible, desarrollo y utilización más eficiente de energías alternativas, nuevas soluciones y fármacos a las enfermedades y problemas sanitarios emergentes. Todos los grandes retos actuales van a necesitar nuevos conocimientos y profesionales altamente preparados, así como una necesidad de actualización continua de los contenidos y sistemas de aprendizaje.

Desde una perspectiva económica, nuestro país es deficitario de un tejido productivo innovador y comprometido con las tecnologías avanzadas, indicadores de la prosperidad, de la mayor renta *per cápita* y de la mayor cuota de empleo. Nuestro capital humano, base de este tejido productivo, requiere de nuevas competencias profesionales y herramientas necesarias para actuar como nuevos emprendedores, y mejorar la productividad de las empresas en las que trabajen o de las Administraciones en las que se encuadren. La actualidad económica muestra la urgencia de aumentar la innovación y la competitividad económica si se desea mantener el grado de inversión de los últimos años en I+D, especialmente dentro del sector público, ya que esta inversión está directamente relacionada con la recaudación. Es por ello fundamental actuar activamente para incorporar una parte del nuevo conocimiento generado por los grupos de investigación de las universidades españolas a la economía productiva. Ello implica por un lado una mayor decisión de las universidades y de su personal en la urgencia de esta decisión, y en segundo lugar la responsabilidad de las administraciones para facilitar este proceso, eliminando barreras, incorporando incentivos y generando confianza.

Es por todo ello que corresponde hacer un nuevo esfuerzo para impulsar las universidades españolas y su presencia y proyección europea e internacional. Esfuerzo desde el interior de las universidades, pero también desde la sociedad apoyando la situación urgente en la que nos encontramos y valorando las acciones y esfuerzos que se realicen. No podemos ni debemos renunciar a que algunas de nuestras universidades sean consideradas de referencia a nivel internacional

formando parte de la élite universitaria europea. Para ello es necesario favorecer la especialización y diferenciación de las instituciones, así como un mayor nivel de competitividad, facilitando cuando sea oportuno las alianzas interuniversitarias e interinstitucionales en proyectos conjuntos con el objetivo de potenciar las capacidades académicas de excelencia.

En definitiva se hace necesario realizar un esfuerzo para mejorar el papel de la universidad española como motor de progreso, bienestar, avance cultural y competitividad, modernizando si cabe su gestión, reforzando su papel en la sociedad como eje impulsor de la economía productiva, y dándole la confianza pero también la responsabilidad de dibujar la nueva sociedad y la nueva economía de la España del siglo XXI.

2. ¿Qué pretende la *Estrategia Universidad 2015*?

La *Estrategia Universidad 2015* es una iniciativa coordinada entre el Gobierno de España, las Comunidades Autónomas y las propias Universidades encaminada a la modernización de las universidades españolas, mediante la promoción de la excelencia en formación e investigación, la internacionalización del sistema universitario y su implicación en el cambio económico basado en el conocimiento y en la mejora de la innovación. La iniciativa pretende mejorar la formación y la investigación universitarias para adecuarlas a las necesidades y demandas sociales y al contexto internacional. En este sentido, la *Estrategia Universidad 2015* busca situar a nuestras mejores universidades entre las 100 primeras de Europa, promover los campus universitarios españoles globalmente más competitivos entre los de más prestigio y referencia internacional y ayudar a todo el sistema universitario español a mejorar la calidad de su oferta y a promover la eficiencia y eficacia docente e investigadora mediante la concentración de objetivos y esfuerzos.

Esta *Estrategia* tiene como punto de partida el pleno desarrollo del *Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)* en España, a partir de la promulgación del Real Decreto 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas. Tiene, a su vez, un horizonte más amplio y ambicioso con la mirada puesta en el año 2015. El principal objetivo es lograr mejores universidades, con un sistema formativo y unas actividades de investigación y transferencia de conocimientos de calidad y competitivas en el panorama europeo e internacional. Unas universidades más cercanas a las necesidades de la educación universitaria no universitaria y la formación profesional, e implicadas también en la mejora de la educación superior. Al mismo tiempo se pretende reforzar el carácter de servicio público de la educación superior e incrementar el valor social y el conocimiento que se genera en la Universidad a favor del progreso, el bienestar y la competitividad. Para ello es necesario un sistema universitario mejor financiado, con estructuras de gobernanza modernas y ágiles, así como políticas que favorezcan la diferenciación, la especialización y la excelencia en el panorama internacional.

A nivel europeo la *Estrategia Universidad 2015* se alinea con los procesos de modernización de la universidad europea indicados en los comunicados de la Comisión de mayo 2006 "Cumplir la Agenda de Modernización para las Universidades: Educación, Investigación e Innovación", en la resolución del Consejo de la Unión Europea adoptada por el Consejo de Competitividad el 23 de noviembre de 2007 sobre "La Modernización de las Universidades con vistas a la

competitividad de Europa en una economía mundial del conocimiento” y el documento del *Peer Learning Activity* de junio de 2008 “Circling the Knowledge Triangle from the Perspective of Education: the added value in better connecting Higher Education to Research and Innovation”.

En la *Estrategia de Lisboa* se identifica la necesidad de que Europa sea una sociedad y una economía basadas en el conocimiento. Ello requiere una serie de medidas estructurales en los que el triángulo formación-investigación-innovación constituya la palanca para el cambio cultural necesario. Nos corresponde impulsar un sistema universitario sólido, de calidad y competitivo globalmente que sitúe a nuestras mejores universidades entre las primeras de Europa y al conjunto del sistema dentro de los mejores sistemas europeos.

La *Estrategia Universidad 2015* incorpora los desarrollos normativos fundamentales que emanan de la modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU) como son el *Estatuto del Personal Docente o Investigador* y el *Estatuto del Estudiante Universitario*. Ambos han de representar una puesta al día de la situación de ambos colectivos universitarios estableciendo para el PDI aspectos como derechos y deberes del PDI, funciones y dedicación del profesorado universitario con la definición de las actividades y perfiles, la carrera docente e investigadora, la evolución del profesor y su movilidad.

El *Estatuto del Estudiante Universitario* debe avanzar en la ubicación de su representación legal, el Consejo de Estudiantes, dentro de las esferas de relación entre la AGE, a través de la SEU, y los diferentes órganos de representación general como eran hasta ahora el Consejo de Universidades, para la relación con los rectores representantes de todas las universidades y la Conferencia General de Política Universitaria, ámbito de relación y negociación colectiva con las CC AA a través de los respectivos Consejeros con responsabilidad en Universidades.

La importancia de esta representación estudiantil, paralela a la propia organización estudiantil a través de las asociaciones, es clave para llevar las políticas de modernización de la Universidad española y los desarrollos de la convergencia europea a un ámbito de debate y control que evite las suspicacias y que de mayor garantía a la defensa de los valores y funciones de la Universidad, especialmente de la Universidad pública.

La *Estrategia Universidad 2015* pretende abordar, coordinadamente entre la AGE y las CCAA, la revisión de la actual financiación universitaria pública con el fin de superar deficiencias reconocidas en el cómputo de los costes inducidos por la realización de actividades competitivas de investigación y de transferencia de conocimiento, así como la financiación selectiva de proyectos de excelencia

internacional. Además, deben mejorarse y actualizarse con una visión plurianual, dentro del horizonte 2015, ámbitos específicos como los complementos académicos por objetivos (complemento docente, investigador y tecnológico) del profesorado y la mejora de las becas y ayudas a los estudiantes universitarios en cantidad, en portabilidad, y en asignación económica, incluyendo además la mejora de la política de movilidad interinstitucional e internacional.

La ***Estrategia Universidad 2015*** introduce de forma novedosa el concepto de Campus de Excelencia Internacional, programa mediante el cual se pretende la cooperación y la agregación eficiente de instituciones y organismos para una creación y absorción del conocimiento más eficiente, a la vez que una mayor visibilidad internacional de los campus universitarios españoles, alrededor de los cuales se han venido incorporando en los últimos años nuevas estructuras de investigación, organismos públicos de investigación y hospitales universitarios, centros de innovación (centros tecnológicos, parques científicos, incubadoras tecnológicas) e instalaciones científico tecnológicas singulares, además de la ubicación de empresas innovadoras.

La búsqueda de nuevas sinergias entre todas estas fortalezas alrededor de una Universidad o de la asociación de varias, pretende prestar mayor atención a estos entornos para dotarlos de mayor calidad, de mejores servicios, de mayor participación, de mayores facilidades de internacionalización y proyección. Todos estos esfuerzos, que requieren una financiación específica y un plan estratégico docente-investigador-innovador, no han podido cristalizarse hasta la fecha dado el proceso de construcción de edificios universitarios e infraestructuras científicas y tecnológicas que ha tenido lugar en los campus, existentes o nuevos, en los últimos años. Es momento pues de aprovechar el esfuerzo económico realizado dándole un mayor valor añadido.

En su discurso de investidura en el Congreso de los Diputados, el día 8 de abril de 2008, el Presidente del Gobierno anunció el compromiso de impulsar la ***Estrategia Universidad 2015*** dirigida a situar a las universidades españolas entre las más activas y competitivas de Europa, con el acuerdo y la colaboración de las administraciones educativas, las Universidades y los agentes económicos y sociales. Más recientemente, la Ministra de Ciencia e Innovación ha presentado el proyecto Estrategia Universidad 2015 al Consejo de Ministros del 5 de septiembre de 2008.

3. Objetivos

Los **principales objetivos** que se marca la *Estrategia Universidad 2015* son:

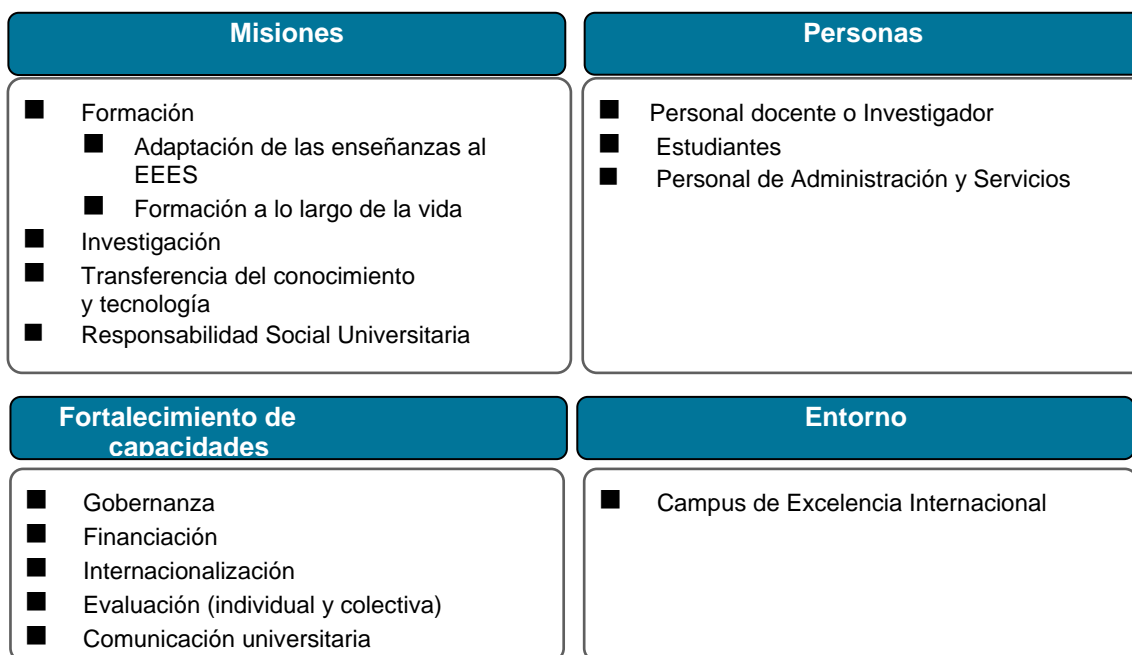
- Determinar la misión y las funciones básicas de las universidades españolas en el contexto actual así como el nuevo papel de las universidades públicas como servicio público promotor de la educación superior universitaria y de la generación de conocimiento.
- Desarrollar plenamente la formación universitaria, atendiendo los criterios de calidad y adecuación social, en el contexto del marco europeo y de la nueva sociedad del conocimiento
- Incrementar la capacidad investigadora y el impacto de la misma en el progreso, el bienestar y la competitividad de España
- Mejorar las capacidades de las universidades para que sirvan a las necesidades sociales y económicas del país, así como a la vitalidad cultural y el progreso humano
- Mejorar la competitividad de las universidades españolas en Europa e incrementar su visibilidad y proyección internacional
- Incrementar la financiación de las universidades en base a objetivos y proyectos, y mejorar la política de becas, ayudas y préstamos a los estudiantes
- Aumentar la autonomía y la especialización de las universidades, así como su rendición de cuentas a la sociedad
- Apoyar el desarrollo profesional y la valoración social del personal universitario

Para dar respuesta efectiva a estos objetivos, la *Estrategia Universidad 2015* se concibe entre grandes bloques

- Comienza por analizar el entorno, valorar la situación actual y formular el posicionamiento de las universidades de acuerdo con la Estrategia Universidad 2015.
- Continúa definiendo una serie de líneas de actuación, agrupadas en los cuatro ámbitos naturales del sistema universitario: las misiones de la universidad, las personas que la conforman, el fortalecimiento de las capacidades de estas instituciones y el entorno.
- Por último, la Estrategia define un sistema de evaluación y monitorización, que permite seguir el despliegue de las líneas de acción y que medirá el grado de avance hacia el posicionamiento proyectado para 2015. Un sistema que contará con asesoría internacional para garantizar la autonomía de criterio.

4. Ámbitos y líneas de actuación

Se estructura en **4 ámbitos de actuación**, en los que se incluyen **líneas de actuación** que se irán desarrollando en colaboración con las propias universidades, las administraciones educativas de las Comunidades Autónomas, los demás Ministerios del Gobierno de España y los agentes sociales y económicos.



Formación

- a. Reordenación de la formación universitaria con criterios de calidad, equidad y dimensión europea:
 - Mayor flexibilidad en la organización de las enseñanzas universitarias (Grado, Master o Doctorado)
 - Diversificación curricular
 - Aprovechamiento de recursos y capacidades de forma diferenciada
- b. Nueva organización de las enseñanzas universitarias (Real Decreto 1393/2007):
 - Metodologías docentes más centradas en el proceso de aprendizaje del estudiante.
 - Horizonte que se extiende a lo largo de la vida: formación continua.

- c. La formación a lo largo de la vida. Dar respuesta adecuada y con las máximas garantías de calidad a la necesaria y creciente demanda de extensión de la formación a lo largo de la vida

La investigación en la Universidad

Coordinar la misión de la universidad en relación a su papel en la investigación e innovación mediante la nueva redacción de la Ley de la Ciencia y la Tecnología e incrementar la iniciativa de la investigación científica en España apoyándose en agregaciones y alianzas estratégicas con OPIs e Institutos de investigación independientes.

Aportar una nueva gobernanza de la investigación universitaria que evite la descapitalización intelectual de la universidad pública. Aportar un modelo de carrera docente-investigadora moderna, abierta, internacional y competitiva. Definir el papel de los técnicos de apoyo a la investigación como elementos clave de la mejora de la competitividad científica.

El Plan Director de Transferencia de Conocimiento y Tecnología

Definir un modelo de transferencia de conocimiento y tecnología avanzado para universidades y centros de investigación y centros tecnológicos que aporte un nuevo horizonte al nuevo papel que ha de jugar la universidad española en la transformación de si elevado nivel de conocimiento acumulado y el aprovechamiento del mismo para mejorar la competitividad y crear nuevo tejido productivo.

Entre las líneas principales se encuentran:

- a. Nuevas iniciativas de valorización, de protección de la PI, de comercialización y de participación en procesos de innovación.
- b. Una actuación decidida en la mejora de la competitividad de las empresas consolidadas.
- c. Actuando como agente activo en la creación de un nuevo tejido empresarial mediante a creación de nuevas empresas de base tecnológica.
- d. Promoción de las nuevas estructuras de transferencia como los parques científicos y tecnológicos, las incubadoras de empresas de base tecnológica, los centros de empresas.
- e. Mejorar la relación entre los Centros Tecnológicos y las Universidades.
- f. Incorporar los avances en el desarrollo de espacios de innovación universitarios y la gestión de la PI a los ámbitos de los hospitales universitarios y los campus de la salud.

La Responsabilidad Social Universitaria

La Universidad afronta singulares desafíos para poder ser útil socialmente desde nuevas coordenadas. Una Universidad centrada en contenidos, actitudes y valores. Que busque de forma equilibrada la excelencia especializada y una formación humanista de alto valor. Que forme ciudadanos profesionales, fomentando y desarrollando la formación en principios éticos y valores sociales y solidarios. En la que los parámetros de excelencia, el debate, la investigación y el juicio crítico sean aplicados al compromiso comunitario con igual rigor que se espera en otras esferas de la actividad universitaria. Que sea capaz de ver las necesidades de la sociedad en su conjunto y dar solución a sus problemas. Que contribuya al bien colectivo, la construcción social y el desarrollo humano. Que forme ciudadanos participativos y que se involucre en actividades cívicas relevantes en las comunidades en las que opera y en el ámbito internacional. Para ello debe:

- a. Gobernar y administrar de forma socialmente efectiva y eficiente los recursos cuya administración se le confía. Se requiere un gobierno responsable de la Universidad que garantice el cumplimiento de su misión, siguiendo principios de verdad, libertad, utilidad y cercanía, integridad y honradez, respeto, trato equitativo, responsabilidad, excelencia y competitividad.
- b. Promover en la comunidad universitaria valores personales y ciudadanos socialmente responsables, que favorezcan un comportamiento ético, una conducta inclusiva de los otros y un compromiso objetivamente profesional, con acciones de sensibilización y formación para toda la comunidad universitaria.
- c. Generar y transferir conocimiento, para cooperar en la superación de los actuales de la sociedad y colaborar a la resolución de los problemas del entorno general.
- d. Aplicar criterios de responsabilidad social a la propia gestión interna universitaria, integrando los correspondientes principios, procedimientos e instrumentos de control en su planificación estratégica y operativa, sistemas de dirección, manuales de organización, mecanismos de evaluación de la calidad y la satisfacción de las diversas partes interesadas, etc. Sin olvidar el traslado de dichos principios en forma de cláusulas sociales y medioambientales a incluir tanto en sus contratos con proveedores de bienes y servicios como en sus convenios e iniciativas con empresas y otras entidades.
- e. Insertar la Universidad en su entorno local inmediato y en el marco de un mundo solidariamente globalizado, para favorecer el avance económico, cultural y humano de las personas más próximas y de las sociedades menos desarrolladas en términos de riqueza material. En este contexto, por una parte, habrá de fomentarse la formación a lo largo de la vida, la atención a las

demandas de nuevos colectivos sociales, las políticas y ayudas para la cooperación internacional, el acceso de los egresados universitarios a los mercados de trabajo—si tal fuera su orientación—y la utilidad de la preparación otorgada para afrontar los nuevos problemas y aportar enfoques innovadores. Por otro lado, no ha de olvidarse multiplicar el esfuerzo para promover y lograr la efectiva vigencia del principio de igualdad de oportunidades en el acceso a la enseñanza superior, favoreciendo la inclusión educativa de colectivos con especiales necesidades (personas con discapacidad, inmigrantes, etc.).

El Estatuto del Personal Docente o Investigador

La obsolescencia y la dispersión normativa respecto del Personal Docente e Investigador (PDI) hace imprescindible acometer la redacción de un Real Decreto sobre el Estatuto del PDI de las universidades españolas, cumpliendo así uno de los objetivos de la LOMLOU. El profesor universitario necesita saber, en el contexto actual de la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias y de la introducción de nuevas misiones, cuáles son sus derechos y sus deberes, dado que sus condiciones de trabajo y sus obligaciones se están modificando. Así, se incorporará la referencia a las funciones y dedicación del profesorado universitario, definiendo un marco respecto a las actividades propias de este colectivo y acorde con las necesidades de la universidad actual y a los principios básicos de la Estrategia Universidad 2015.

El Estatuto del Estudiante Universitario

Uno de los objetivos principales de nuestra reforma de la Ley Orgánica de Modificación de la Ley de Universidades lo constituye la participación de los estudiantes en la política universitaria. El Gobierno incorporó en la Ley un desarrollo esencial para impulsar esta participación: el Estatuto del Estudiante Universitario.

Este Estatuto va a ampliar los derechos de los estudiantes universitarios y va a recompensar su participación activa en la vida universitaria.

Contempla, además, la creación del Consejo del Estudiante Universitario, un marco en el que se definirán las nuevas relaciones entre los estudiantes, las administraciones –Administración General del Estado y autonómicas- y las propias instituciones universitarias.

Este Órgano de representación tendrá una visibilidad institucional y abrirá un canal de comunicación paralelo y complementario al de las asociaciones estudiantiles. Un canal que será clave para debatir las

políticas de modernización y los desarrollos de la convergencia europea.

Los profesionales de administración y servicios y la mejora de la eficiencia de la Universidad

Incorporar la experiencia de este colectivo en el proyecto de modernización universitaria tomando como base el Estatuto Básico del Empleado de la Función Pública y la determinación del funcionamiento de una mesa sectorial donde se realice este debate social. Promover activamente la definición de la carrera profesional mediante los necesarios requerimientos de la gestión universitaria moderna incidiendo en la necesaria movilidad de este personal.

La Gobernanza de la Universidad y de sus entidades de investigación e innovación

Disminuir el grado de burocratización de la gestión universitaria, actualizando los sistemas de control, seguimiento y gobernanza a los nuevos retos, mejorando la participación de los colectivos universitarios para conseguir los objetivos institucionales, mejorando la profesionalización del Gobierno de la Universidad y aumentando la preparación especializada en gestión de la investigación y la transferencia de conocimiento, así como los procedimientos de garantías para todos los colectivos, especialmente para la igualdad de género y la integración de personas con discapacidad.

La Financiación de la Universidad

Promover el consenso entre las Universidades, las CCAA y la AGE con el objetivo de conseguir un Modelo de Financiación Universitario justo y con equidad y adecuado a las funciones y objetivos con el horizonte 2015.

Dar respuesta a la financiación de las universidades mediante un modelo mixto público (combinación CCAA y AGE) y privado (subcontratación y mecenazgo)

La internacionalización de las Universidades

Dar respuesta a la necesaria y urgente internacionalización de nuestras universidades incorporando la financiación adicional necesaria en función de los resultados.

- a. Mejorando el Programa ERASMUS.
- b. Aumentando la movilidad de todos los colectivos.
- c. Mejorando el atractivo internacional de nuestro masteres universitarios de excelencia.

- d. Impulsando medidas que favorezcan una mayor internacionalización del colectivo de PDI.
- e. Mejorando la incorporación de investigadores procedentes de laboratorios de otros países.
- f. Mejorando las condiciones de nuestros Campus universitarios mediante el programa Campus de Excelencia Internacional y promoviendo medidas dirigidas a mejorar la eficiencia de su gestión.

Definir una política internacional a medio y largo plazo que permita a las universidades españolas aprovechar los factores de escala y favorezca a la diversificación y coordinación de objetivos, aumentando la atracción y visibilidad de nuestras universidades. Ello constituye uno de los objetivos de la Fundación para la Promoción Exterior de las Universidades Españolas que deberá iniciar su andadura próximamente. Igualmente, es necesario dar respuesta a la voluntad de la universidad española de integrarse en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) a través de las bases de la Declaración de Bolonia manteniendo sus fortalezas y características propias en el horizonte 2010.

Profundizar en el papel estratégico de la Universidad Española como eje fundamental entre el Espacio Europeo basado en el conocimiento (EEES y ERA) y el Espacio Iberoamericano del Conocimiento.

La evaluación individual y colectiva de la actividad universitaria

Dar soluciones a los requerimientos de evaluación de los miembros del colectivo docente-investigador así como de las propias instituciones ampliando los procedimientos de evaluación ex-post. Revisión del papel de las actuales unidades (ANEP, CENAI y ANECA) así como de la coordinación con las agencias de aseguramiento de la calidad de las CCAA. Definir los proyectos de transformación de la actual ANECA en Agencia según se determina en la LOMLOU y avanzar en el análisis del proyecto de Agencia de Financiación, Evaluación y Prospectiva de la investigación.

El Programa "Campus de Excelencia Internacional"

Hacer más competitivas internacionalmente las universidades españolas atendiendo especialmente a la calidad global de los CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL.

Mejorar la calidad, la excelencia y la internacionalización de los campus universitarios apoyando y financiando nuevas estrategias de agregación entre las instituciones ubicadas en los campus y las universidades.

Situar las mejores universidades españolas dentro de las 100 mejores universidades europeas a partir de una mayor eficacia y eficiencia científica de los campus.

Incentivar el desarrollo de las fortalezas de todas las universidades españolas con el fin de promover su diferenciación.

Elevar el nivel de cooperación académica (grados y masteres) entre universidades evitando duplicidades y mejorando la eficiencia y eficacia de los recursos dentro de los ámbitos autonómicos o regionales.

Promover iniciativas de masteres interuniversitarios de excelencia internacional y apoyar las unidades o institutos de posgrado que las dinamizan

Establecer políticas coordinadas entre la AGE y las CCAA que mejoren los indicadores de internacionalización de las universidades, buscando nuevas formas de gestión de los recursos y de los incentivos.

Facilitar la incorporación de fondos privados a la mejora de la calidad de los Campus Universitarios.

Eliminar las barreras legales y normativas que dificultan la internacionalización y excelencia docente e investigadora, en especial en términos de visados, reagrupación y homologación.

Una nueva Universidad adecuada para los Nuevos Retos Sociales

La Universidad Española que conformará el sistema de educación superior universitario en el 2015 será la resultante de los esfuerzos por el cambio y la modernización de la universidad que hoy disponemos. Una Universidad que hemos recibido de la mano de una generación de universitarios y responsables políticos y agentes sociales, que de forma ilusionante y decidida emprendió una primera etapa de cambio y modernización en los años 80. Hoy, 25 años después de la aprobación de aquella novedosa Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, hemos iniciado un nuevo proceso de cambio y modernización de la Universidad española en este nuevo contexto nacional y global de gran complejidad.

Este proceso debe conducir a nuestro sistema universitario español a ser uno de los protagonistas del cambio de modelo económico de nuestro país, realizando una formación elevada de nuestros graduados que han de incorporarse a la sociedad, contribuir al progreso de nuestra ciencia internacional, transformando los resultados de la I+D en productos y servicios que mejoren la calidad de vida de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

5. Evaluación y Seguimiento

Este tipo de proceso sólo puede llegar a su objetivo final si se estructura un conjunto de medidas encaminadas al continuo seguimiento del plan de acción de sus ejes estratégicos, de la evolución de sus acciones operativas y del resultado temporal mediante indicadores objetivos, cualitativos y cuantitativos, previamente establecidos.

Es por ello que se pretende que el seguimiento y análisis del cumplimiento del conjunto de ejes y de sus objetivos fundamentales sea realizado por un grupo de expertos internacionales con experiencia en este tipo de procesos.

Este grupo de expertos, de número no superior a 7, expondrá anualmente su informe de seguimiento y en 2011 y 2015 realizará informes plurianuales.

6. Propuesta de operativa y calendario.

Para desarrollar y aplicar la *Estrategia Universidad 2015* el Ministerio de Educación está facilitando los mecanismos de participación, de coordinación interinstitucional y de corresponsabilidad con las propias Universidades, las CC AA y los agentes sociales, económicos y culturales. Estos últimos constituyen un colectivo de especial importancia, ya que a través de las organizaciones sociales, económicas y culturales la Universidad puede concretar su mandato social atendiendo a las necesidades y demandas de la sociedad de inicios del siglo XXI.

El calendario seguido para el diseño y la puesta en marcha de la *Estrategia Universidad 2015* es el siguiente:

Septiembre-Octubre 2008:

- Foro abierto de discusión
- Presentación y propuestas con las CCAA
- Presentación y propuestas con las Universidades
- Presentación y propuestas con los agentes sociales, económicos y culturales
- Participación de la Ministra de Ciencia e Innovación y de la SEU en los Consejos de Gobierno de las diferentes Universidades
- Firma de los Convenios Interministeriales

Octubre-Noviembre 2008:

- Diseño y concreción de los Programas

Diciembre 2008:

- Aprobación *Estrategia Universidad 2015* Consejo de Ministros

- Aprobación presupuesto 2009 y plurianual 2009-2012
- Aprobación de las primeras convocatorias públicas y proyectos específicos de los Programas

Enero 2009:

- Puesta en marcha de los proyectos específicos y primeras convocatorias y medidas de soporte técnico y financiero

Julio 2009:

- Publicada la convocatoria de Campus de Excelencia Internacional

Octubre de 2009

- Aprobada la resolución provisional y definitiva de la primera fase de la convocatoria de Campus de Excelencia Internacional

Noviembre de 2009

- Presentación pública de los proyectos que han concurrido a la segunda fase de la convocatoria de Campus de Excelencia Internacional y resolución final